



\$ 1,10 mil setecientos cincuenta y dos

UN PESO Y DIEZ CENTAVOS

VALIDO PARA EL BIENIO

1978-79

w. 369.-

supramonta

Chicharro A. Calisto

- a -

Rodríguez P. Manuel

En Santiago de Chile
vintuno de noviembre de mil
novecientos setenta y
dos, ante mí, Arturo
Carvajal Escobar, Aboga-
do, Notario Público de
este Departamento y Tertu-
gos que se expresan a la
conclusión, comparecen:
don Manuel Rodríguez
Pérez, chileno, casado,
con Doña Eugenia Ricalde
Garachena, comerciante,
domiciliado en calle Car-
men Silva número dos
mil trescientos veinte dos
carnet de identidad nú-
mero setecientos veinte
ochos mil novecientos ochenta
y ocho, de Santiago;
y don Calisto Chicharro
Artachio, chileno, casado
con Doña María Mercedes
Gil Muñoz, de este domi-
cilio, Coimbra número
sesenta y cinco, comer-
ciante, carnet de i-
dentidad número dos
millones doscientos cin-
cuenta y ocho mil setecientos



1 cuentas setenta y cuatro
2 / ~~manera~~ de Santiago, ma-
3 yores de edad, quienes
4 acreditan identidad
5 con las cédulas memo-
6 rias y exponen: Pri-
7 mero: Don Manuel Do-
8 dríguez Pérez es dueño
9 del sitio número ochien-
10 ta y tres del Plano de Lo-
11 tes aprobado por la Jus-
12 tre Municipalidad de
13 La Grana, con fecha
14 veintisiete de Diciembre
15 de mil novecientos cu-
16 cuenta y treinta de junio
17 de mil novecientos cu-
18 cuenta y tres, archivado
19 en el Conservador de Bienes
20 Raíces de San Miguel
21 bajo el número setecientos
22 treinta y nueve, con fe-
23 cha veintinueve de mayo
24 de mil novecientos sesenta
25 y uno. Dicho sitio nú-
26 mero ochenta y tres que
27 corresponde a la propie-
28 dad situada en calle
29 Santa Rosa número setenta
30 mil novecientos uno, de



\$ 1,10 mil setecientos cincuenta y tres
UN PESO Y DIEZ CENTAVOS
VALIDO PARA EL BIENIO

1978-79

1 la Comuna de La Gran-
2 ja, del Departamento Pre-
3 sidente Pedro Aguirre
4 Cerda, lo adquirió por
5 adjudicación hecha por
6 la "Sociedad Cooperativa
7 de Jardines Familiares"
8 "Gustavo Giron Limitada",
9 según consta de la es-
10 critura pública de
11 veintiseis de Enero de
12 mil novecientos seten-
13 ta y dos, otorgada ante
14 el Notario de Santiago don
15 José Valdovinos. El título de
16 adjudicación citado se
17 inscribió a nombre de
18 don Manuel Rodríguez
19 Pérez a fojas setecientos
20 ochenta y cuatro nú-
21 mero mil ciento treinta
22 y uno del Registro de
23 Propiedad correspondiente
24 al año mil novecientos
25 setenta y dos, del Conser-
26 vador de Bienes Raíces
27 de San Riquel Segundo.
28 Los derlindes particula-
29 res del referido sitio nú-
30 mero ochenta y tres, según



1 sus títulos, son los siguientes -
2 tes: Al Norte en treinta
3 metros con Avenida El
4 Parrón; Al Sur en trein-
5 ta metros y cinco centi-
6 metros con sitio ochenta
7 y dos; al Oriente en es-
8 tace metros con Avenida
9 Santa Rosa; y al Poniente
10 en veinticinco metros, con
11 sitio número ciento dos-
12 terrero: Por el presente
13 acto, don Manuel Doval-
14 quez Pérez, vende, cede
15 y transfiere a don Calisto
16 Chicharro Artacho, quien
17 compra y acepta para sí, el
18 sitio número ochenta y
19 tres del Plano de Lotes nú-
20 mero setecientos treinta
21 y nueve, que corresponde
22 a la propiedad situada
23 en Avenida Santa Rosa
24 número siete mil no-
25 vecientos uno, de la Comu-
26 na de La Granja, del De-
27 partamento Presidente
28 Pedro Aguirre Cerda, que
29 se ha singularizado am-
30 pliamente en las cláusulas



\$ 1,10 mil setecientos cincuenta y cuatro

UN PESO Y DIEZ CENTAVOS

VALIDO PARA EL BIENIO

1978-79

1 las anteriores. Cuarto:

2 El precio de la compran-
3 ta es la suma de quinien-
4 tos cincuenta mil pesos al con-
5 tado, en dinero efectivo
6 que don Manuel Rodri-
7 guez Pérez confiera ha-
8 ber recibido, a ente-
9 ra satisfacción, de parte
10 del comprador. Quinto:

11 La venta se hace como
12 especie o cuerpo cierto, con
13 todo lo construido y edifi-
14 cado, con sus usos, cos-
15 tumbres, derechos y re-
16 vidumbres, libre de em-
17 bargo, gravámenes y pro-
18 hibiciones, con sus contri-
19 buciones al día y sin
20 deuda de pavimentación
21 obligándose el vendedor
22 al saneamiento por la
23 ericción en conformi-
24 dad a la ley. - Sexto: La
25 entrega material de
26 la propiedad se ha efec-
27 tuado a plena conformi-
28 dad del comprador, sin
29 que tenga que formular
30 reclamo alguno. Séptimo:



Para todos los efectos del
presente contrato las partes
figuran su domicilio en esta
ciudad y se someten
a la jurisdicción de sus
tribunales. - Ocotlán. Se
faculta al portador de
copia autorizada de la
presente escritura para
requerir las inscripciones
que procedan en el Re-
gistro de Propiedad
del Conservador de Bie-
nes Raíces de San Mi-
guel. Precente a este
acto, doña Eugenia Bical
de Garachena, chilena,
labores de casa, casada
con don Manuel Rodrí-
guez Pérez y de su mis-
mo domicilio, carnet de
identidad número cua-
tro mil ochocientos o-
chenta y cuatro, de Pró-
videncia, mayor de e-
dad quien acredita
identidad con la cé-
dula mencionada y ex-
pone. Que autoriza espe-
cialmente a su cónyuge



\$ 110 mil setecientos cincuenta y cinco

UN PESO Y DIEZ CENTAVOS
VALIDO PARA EL BIENIO

1978-79

para que munda, ceda
y transfiera la propiedad
a que se refiere la pre-
sente escritura y en
los términos en ella est-
pulsados. El pago de las
Contribuciones se acre-
dita con el siguiente
boletín: "Servicio de
Impuestos Internos. Bie-
nes Raíces. Propieta-
rio: Cooperativa Guts-
ta Giran. Dirección:
Santa Rosa siete mil
novecientos uno. Co-
muna: La Granja. Nú-
mero del Rol: mil
setecientos diecinueve
/ trece. Avalúo: cua-
trocientos ochenta y
nueve mil cuatro-
cientos sesenta y cua-
tro pesos. Contribu-
ción: dos mil quin-
ientos cuatro pe-
sos diez centavos.
Cuarta Cuota: mil
novecientos setenta
y ocho. Hay firma y
timbre. Conforme



El certificado de Parri-
mentación es del siguiente
tenor: "Certificado de Parri-
mentación. El jefe de la
Unidad Archivo Técnico
y certificaciones del Servi-
cio Metropolitano, certifica
que el inmueble ubi-
cado en la Comuna de
La Granja, Del número
mil setecientos diecinue-
ve / trece con frente a
la calle Santa Rosa nú-
mero siete mil novecien-
tos uno, Policlínica Coopera-
tiva de jardines Familia-
res Gustavo Gironi Limitada,
no está afecto por abo-
nada al pago de Parri-
mentación. - Se otor-
ga el presente certi-
ficado a fin de dar
cumplimiento a lo dis-
puesto en el artículo vein-
ticinco de la Ley ocho mil
novecientos cuarenta y
seis. Hay firma y tim-
bre". Conforme. En con-
probante firman pre-
via lectura: Tercera

República de Chile... VIII - San Miguel... N.º 01 den: 260,090. - Chicharro Arto cho Colisto... Coimbra 65. Stgo Comerciante. 21 - noviembre 1978. Stgo. A. Carvajal B. - Bol N 1719/13. Avali Vig. # 489.464,00 D. Op. # 550,000,00 - La Granja. Fran Bs. Rs. Vend: M. C. muel Rodriguez Pérez, den: Stgo calle Carmen Sil va. 2322. Rut 728.988 - K. Fran 10%. adre # 550. - Impto # 5.500,00. - Taras fijas 82,94. # 328,00. - Impto # 5.828,00. Hay firma y timbre conforme con su original que queda agregado al final de mi registros con el n.º 241.

W. 241



\$ 110 mil setecientos cincuenta y seis
EN PESO Y DIEZ CENTAVOS
VALIDO PARA EL BIENIO

1978 79

testigos doña Raquel Tila-
res de manuales y don Jor-
ge Carvajal Escobar Se da
copia. Impuesto Tercero cinco
mil ochocientos veintiocho pe-
sos pagados en Tesorería Ayte

~~111~~

728-988-K

Eugenia R. de Rodríguez

1.065.738-5

cch

~~J. de C. de C.~~

~~Raquel Tila-~~

Raquel Tila-

2997

550

3.547

IMPUESTO DEL S. L. 619 DE 1974 QUE AFECTA A
ESTE DOCUMENTO SE PAGARA MEDIANTE INGRESO
MENSUAL EN TESORERIA SEGUN RESOLUCION N° 1513
DE JUNIO 1977 DE LA DIRECCION REGIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE IMPUESTOS INTERNOS

T 1702 IMPUESTO

NERO 79 2 1 1 7 T \$ 89 50

NOTARIA ARTURO CARVAJAL ESCOBAR
MORANDE 432-SANTIAGO
RUT. 1.229.541-3



CERTIFICO: que la presente fotocopia es testimonio fiel
de su original, y corresponde a una escritura pública de

compraventa, cnicharro A.
calixto a Rodriguez J.
Manuel -

de fecha 21/Noviembre/1978 otorgada ante

el Notario Don Arturo Carrajal Escobar

Se deja constancia que las firmas de los comparecientes
y del Notario se encuentran a fs. 1756 -

Santiago 6/Noviembre/2006

